



## INFORMACIÓN A LOS SOCIOS COLABORADORES 2022

Los Estatutos de Epyme dan la posibilidad de que empresas no-instaladoras se incorporen a la Asociación bajo la figura del **Socio Colaborador**. La cuota de Socio Colaborador es de **700,00 € anuales**.

El Socio Colaborador tiene entre otros derechos (sin coste adicional):

- **Impartir jornadas:** técnicas, informativas, formativas, comerciales,... De tipo presencial y/o a distancia.
  - **Apoyo y difusión de los seminarios webs** organizados por el Socio Colaborador a través de los recordatorios semanales y entradas en redes sociales.
  - **Reserva de aulas para uso propio.** En las que reunir a un colectivo perteneciente o no a la Asociación.
- Especial mención de la incorporación como Socio Colaborador en la Revista. Además, el anagrama de la empresa se incluirá en la sección central de la Revista y Web de la Asociación.
  - Incorporación de notas de empresa en la Revista, en su sección de Novedades.
  - Posibilidad de incluir **artículos técnicos** en la Revista.
  - Posibilidad de incluir promociones en las **newsletter semanales**.
  - Descuentos exclusivos en la compra del **espacio publicitario de encarte** y en la **contratación de publicidad**.
- Posibilidad de organizar **programas formativos propios**.
  - Posibilidad de **intervenir** en cursos de terceros.
  - Posibilidad de **exhibir material** y manipulación del mismo en el taller de la Asociación.

Contactos:

|                  |                              |  |
|------------------|------------------------------|--|
| Francisco Chaves | Departamento Técnico         | <a href="mailto:francisco.chaves@epyme.org">francisco.chaves@epyme.org</a> |
| Miguel Ruiz      | Departamento de Comunicación | <a href="mailto:miguelpoo@epyme.org">miguelpoo@epyme.org</a>               |
| Antonio Méndez   | Departamento de Formación    | <a href="mailto:antoniomendez@epyme.org">antoniomendez@epyme.org</a>       |

Para formalizar la incorporación a la Asociación como Socio Colaborador es necesario rellenar el documento de incorporación como Socio Colaborador y enviarlo a [informa@epyme.org](mailto:informa@epyme.org)

